

catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

Andrés Bautista García
Presidente

José Alejandro Santos Rodríguez
Secretario

Celeste Gómez Martínez
Secretaria

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004), años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 387-04 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, al señor Glenn E. Estes.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 387-04

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Señor Glenn E. Estess, Presidente Mundial de Rotary Internacional.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, al Señor Glenn E. Estess.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 388-04 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, al señor Milvio Bernardo Pérez Pérez.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 388-04

CONSIDERANDO: los altos merecimientos y aportes realizados a la historia del país por el Señor Milvio Bernardo Pérez Pérez; como Reportero Gráfico durante la Revolución de Abril del 1965.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, al Señor Milvio Bernardo Pérez Pérez.